



Las centrales sindicales han rechazado de forma unánime el proyecto de transferencia del patrimonio sindical elaborado por el Ministerio de Trabajo.

Patrimonio sindical

UNA RETENCION ARBITRARIA

El 12 de septiembre de 1936 se hacía público un Decreto por el que se declaraba fuera de la ley a las organizaciones sindicales y se decretaba la incautación de sus bienes; la Ley del 23 de septiembre del mismo año ordenaba la transferencia de la totalidad de los bienes incautados a la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, predecesora de la actual AISS. A partir del año 1939, hasta ahora, el patrimonio sindical se ha ido enriqueciendo con la cuota obligatoria de todos los trabajadores. En estos momentos, unos meses después del desmantelamiento de la antigua Organización Sindical, la única respuesta del actual Gobierno ha sido un anteproyecto del Ministerio de Trabajo que pretende repartir el patrimonio entre diversos Ministerios.

Hasta 1965, la Organización Sindical no tiene en teoría patrimonio propio, es a partir de 1968 cuando ésta recoge esos bienes regentados todavía por Falange; estamos en los tiempos de García Ramal. Para dar una idea del patrimonio acumulado, el ingreso en concepto de cuotas en 1975, por

ejemplo, fue de 16.155 millones de pesetas, que representaba la parte más importante, ya que el presupuesto total de la Organización era de 20.000 millones de pesetas.

La otra vertiente del problema se refiere a los bienes que se forjaron durante muchos años, desde principios de siglo, cuando se afianzan en España los sindicatos obreros: Unión General de Trabajadores y Confederación Nacional del Trabajo.

En 1900, la Asociación de Trabajadores de Alcira compró un edificio que más tarde sería Casa del Pueblo, enriquecida tres años más tarde con la escuela Cervantes, mantenida por los afiliados.

Leyendo uno de los números de "El Socialista" de 1928 se ve cómo se inicia el hecho patrimonial de estas dos organizaciones: "En 1907 se compra en Oviedo, con la cuota de los afiliados, una casa antigua por valor de 18.000 pesetas; a los dos años se levantaba en el mismo lugar lo que sería la Casa del Pueblo". Se mantendría hasta la guerra civil, aunque conservando en su fachada el nombre inicial: Centro de Sociedades Obreras.

En Madrid, en la calle Piamonte, el 28 de noviembre de 1908 se inaugura la Casa del Pueblo. Asistieron más de 8.000 personas y varias delegaciones extranjeras. En su momento de esplendor llegó a tener cooperativas de consumo, una biblioteca con más de 8.000 volúmenes, teatro y una mutualidad obrera. Estos no son sino unos ejemplos de la importancia alcanzada por el patrimonio obrero, que también se refleja en las cifras —todavía incompletas— que los actuales dirigentes de UGT elaboran para exigir su devolución al Gobierno.

"En metros cuadrados edificados en sitios urbanos calculamos —afirma Manuel Chávez, diputado y miembro de la Ejecutiva de UGT— que teníamos más de 150.000 y más de 250.000 en zonas rurales. En terrenos en ciudades contábamos con 143.000 metros cuadrados y más de 370.000 en los pueblos. Por otra parte, de 1.192 bienes inmuebles que actualmente pertenecen a la Organización Sindical, 475 pertenecen a UGT y de los que tenemos actas de propiedad, y de 92, aunque no las tenemos, existen claros indicios que nos permi-

ten afirmar que son nuestros. El cálculo aproximado del valor de estos bienes está en unos 7.000 millones de pesetas".

"La retención por parte del Gobierno de estos bienes —continúa Chávez— es completamente arbitraria e ilegal. En 1939 fueron incautadas al ser declarada la UGT ilegal; ahora, a partir del 28 de abril del 77 en que fuimos legalizados, desaparece la causa de retención. Tenemos que negociar con el Gobierno la valoración de nuestro patrimonio, que se nos devuelva lo que no ha sido vendido y que se nos valore e indemnice lo que ha pasado a terceros. Nicolás Redondo, en uno de sus discursos ante el Parlamento, explicaba que la solución no es exclusivamente un problema de tipo jurídico, sino fundamentalmente político, porque políticas fueron las razones por las que fueron incautadas".

El otro sindicato afectado, la Confederación Nacional del Trabajo, está empezando a evaluar su patrimonio requisado, pero está muy lejos de tenerlo terminado todavía. "Hay algunas cosas, la imprenta de Solidaridad Obrera —dice Gómez Casas, miembro del Co-

UNA RETENCION ARBITRARIA

INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE DE LA ORGANIZACION SINDICAL

Casas Sindicales	425	<ul style="list-style-type: none"> 11 centrales 64 provinciales 182 comarcales 128 locales
Locales de Educación y Descanso (de ellos, 24 en propiedad, 1 cedido y 3 alquilados). Total de plazas: 7.628	31	<ul style="list-style-type: none"> 3 ciudades 28 residencias
Instalaciones deportivas (el 54 por 100 de propiedad sindical, 37 por 100 de empresas o cedidas y el 9 por 100 alquiladas)	481	
Hogares del productor (el 44 por 100 propios, resto alquiladas o cedidas)	284	
Centros de formación profesional	108	<ul style="list-style-type: none"> 66 formación prof. 12 formación prof. 11 formación prof. enseñanza ad. 12 monográficas
Medios de comunicación	27	27 cadenas emisoras
Publicaciones regulares	133	<ul style="list-style-type: none"> 1 diario "Pueblo" 4 semanarios 1 pub. decenal 6 pub. quincenales 63 pub. mensuales 8 pub. bimestrales 14 pub. trimestrales 2 pub. semestrales 6 pub. anuales 28 esporádicas
Publicaciones sindicales no registradas	158	
Locales de la Obra del 18 de Julio	56	<ul style="list-style-type: none"> 35 sanatorios 21 consultorios

mité Nacional—y otras colectividades que está clarísimo que son nuestras, incluso hay locales ya recuperados, como el Rubí en Barcelona y algunos en Alicante".

El día 11 de febrero, la agencia Europa Press difundía un proyecto de transferencia —con rango de Real Decreto— elaborado por el Ministerio de Trabajo, por el que se pretende distribuir entre distintos Ministerios las unidades y servicios dependientes de la AISS (Administración Institucional de Servicios Profesionales), organismo que había heredado los bienes del antiguo sindicato vertical.

El anteproyecto, en síntesis, reparte el patrimonio de la siguiente forma: Para el Ministerio de Cultura, la cadena de emisoras sindicales, la agencia Informativa SIS y el diario "Pueblo"; para el Ministerio de Comercio, el Servicio de Consejos Económico-Sociales Sindicales; para el Ministerio de Sanidad, los centros sociales asistenciales y la Obra Sindical de Previsión Social; para el Ministerio de Trabajo, la Obra Sindical de Educación y Descanso, de Formación Profesional y de Cooperación, Instituto de Estudios Sindicales, Oficina de Depósito de Organizaciones Profesionales, el Servicio de Asistencia Jurídico-Laboral y el Servicio de Elecciones y Representación Sindical; al Ministerio de Hacienda, el Servicio de Patrimonio Sindical y al Ministerio de Comercio, el IRESCO (Servicio de Secretariado de Asuntos Económicos). Los bienes que integran el patrimonio de la AISS —puntual-

za el anteproyecto— quedarán incorporados al dominio público, o al patrimonio del Estado, adjudicándose el Gobierno la facultad de fijar los bienes que puedan afectar a las asociaciones profesionales, así como la forma y condiciones de su utilización.

Con respecto a los funcionarios de la AISS —antiguos funcionarios de la Organización Sindical— se integrarán en cuerpos o escalas a extinguir, pasando a Presidencia



El Ministerio de Trabajo pretende repartir los bienes sindicales entre varios Ministerios. En la foto, el titular del mismo, Manuel Jiménez de Parga.

del Gobierno los que no hayan sido instalados en los distintos organismos ahora integrados en los Ministerios.

Fernando de Lorenzo, director del Gabinete del subsecretario del Ministerio de Trabajo, explicó que: "En primer lugar, no conozco el anteproyecto, pero será en definitiva el Parlamento el que decida el destino del patrimonio sindical. Parece que pasarán algunas obras a distintos Ministerios, lo cual no prejuzga nada sobre los bienes inmuebles". Y en el Gabinete de Prensa del mismo Ministerio la respuesta fue la misma: "El anteproyecto no es todavía oficial, por lo que puede tratarse de una filtración, o de una invención. Ante

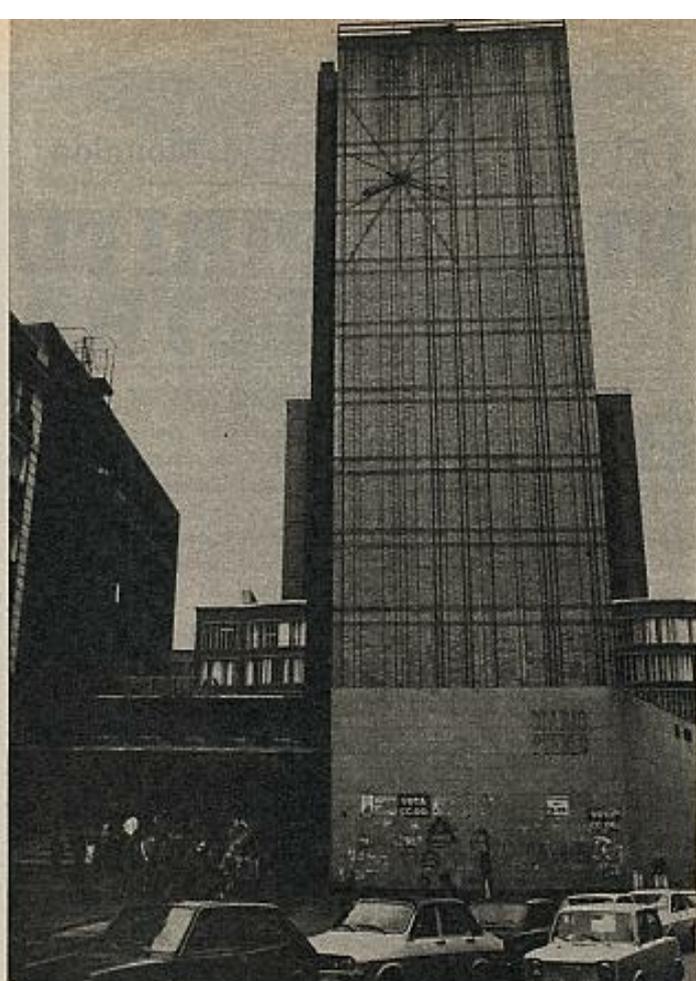
esto no podemos emitir una opinión".

A pesar de estas opiniones y de la ambigüedad del Gobierno, las centrales sindicales no han tardado en reaccionar. Si en algo coinciden es en la condena de estas intenciones de la Administración. Comisiones Obreras reaccionó a los dos días afirmando que: "El Gobierno de UCD intenta quedarse con los bienes de los trabajadores contra su voluntad y sin consultar a las centrales. Esto supone un expoljo que jamás aceptaremos y contra el que centrales y trabajadores se movilizarán hasta que los bienes vuelvan a quienes les pertenece". Héctor Maravall, miembro del secretariado, explica que: "El Gobierno se está aprovechando de que todas las centrales estamos volcadas en las elecciones sindicales para liquidar el patrimonio, lo que supone una violación de los derechos sindicales; los edificios hoy en poder de la AISS son necesarios para el desarrollo de una vida sindical democrática normal".

"Se trata de una maniobra tendente a despojar a los trabajadores de lo que les pertenece por derecho propio. Este patrimonio no pertenece a los empresarios, pero mucho menos al Gobierno. La maniobra es clara, cuando el patrimonio se reparta entre los Ministerios, se diluirá y será casi imposible volverlo a reconstruir y tener una visión de conjunto". Esta es la postura del Comité Nacional de la CNT. En el mismo sentido se manifiesta Antonio Castillo, por-



El edificio del sindicato vertical en la avenida de América madrileña, cedido ya a la Secretaría de la Aviación Civil.



El edificio central de la Administración Institucional de Servicios Profesionales (AISS), organismo heredero de los bienes del antiguo sindicato vertical, a la izquierda, y los locales del diario "Pueblo" forman parte también del patrimonio de los trabajadores.

tavoz de la CSUT: "El proyecto de traspaso ya estaba en la mente del primer Gobierno de Arias Navarro, bajo el pretexto de evitar conflictos entre las centrales obreras y la patronal. Este proyecto se hace ahora realidad y la Administración se apropia del patrimonio de forma totalmente arbitraria".

USO, por su parte, proclama que: "Los bienes del patrimonio sindical son de propiedad exclusiva de los trabajadores, por lo que rechazamos cualquier intento de incorporarlo ilegítimamente al patrimonio del Estado o al de los patronos. Dentro de los puntos que hay que reclamar, están los 16.000 millones de pesetas —de la cuota sindical obligatoria que el Instituto Nacional de Previsión liquidaba a la CNS cada seis meses— correspondientes al último período de enero a julio y que, después del desmantelamiento, el Gobierno los sigue reteniendo". En este proyecto, USO ve un aspecto positivo: la garantía del trabajo y de jubilación para los funcionarios de la AISS.

La respuesta de UGT coincide con la opinión manifestada por Comisiones Obreras en señalar que los sindicatos necesitan para su desarrollo de los locales y bienes de la antigua organización y que, por tanto, este proyecto "es una maniobra ideada por el Gobierno de

UCD para impedir su crecimiento".

La crítica a este anteproyecto es unánime, pero las alternativas, ya elaboradas prácticamente desde la legalización de las centrales, varían de los sindicatos que están presentes en el Parlamento y que se sienten en cierta forma apoyados por un partido político, a los que están más al margen de las decisiones políticas. Así, Comisiones y UGT coinciden en que la propiedad de los bienes sindicales pase a manos de unos Ayuntamientos democráticamente elegidos, "dejando en usufructo gratuito los locales a las centrales para que puedan montar sus centros; este proceso se ha seguido ya en Francia y en Italia" —puntualiza Manuel Chávez.

"En las reuniones con el Gobierno, éste ha sido un punto fundamental. Tenemos que evitar que UCD lleve este proyecto al Parlamento, porque entonces ya no habrá quien lo mueva", afirma Maravall, de Comisiones Obreras.

Para USO, "la gestión ha de ser conjunta, respetando el derecho de los no afiliados. No somos partidarios de una división del patrimonio que el Gobierno está potenciando. Pretende dar un trozo de pastel a las centrales y quedarse él con la parte del león". En cierta forma acusa a las dos grandes de la falta de unidad: "La OS está deshecha y por otra parte la

coordinación entre los diversos sindicatos está paralizada; precisamente sobre el tema del patrimonio la última reunión fue en octubre, UGT se encargó de organizar la siguiente y todavía la estamos esperando".

Las centrales menores tienen una postura menos elaborada: "Que sean los trabajadores a través de una consulta los que decidan la forma de propiedad y de gestión que se ha de adoptar. Cualquier acuerdo que se lleve sin esta previa consulta será usurpar el derecho del trabajador a decidir sobre lo que es suyo". Esta es la condición indispensable, según Pedro Cristóbal, del Comité Ejecutivo del Sindicato Unitario, y para conseguirlo "no descartamos las soluciones de presión y fuerza; ya hicimos una manifestación cuando se hizo entrega del local de la avenida de América a la Secretaría de Aviación Civil".

La CSUT coincide en la necesidad de un referéndum entre los trabajadores, señalando además que "el patrimonio debería reflejarse en la Constitución".

"Si a pesar de los antagonismos existentes entre las centrales tomamos una postura resuelta se hará retroceder al Gobierno, aunque creo —dice Gómez Casas— que los compromisos contraídos no lo van a hacer viable". La resolución del último pleno nacional

de la CNT proponía la ocupación de los locales de la CNS como demostración de la voluntad de las distintas centrales de que estos bienes tienen que estar al servicio de los trabajadores.

En esta ocasión, la CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales) coincide con las centrales sindicales en la crítica al proyecto del Gobierno. "El importante patrimonio acumulado por la OS fue satisfecho aproximadamente en un 85 por 100 por las empresas y en un 15 por 100 por los trabajadores; reivindicamos por tanto para las organizaciones empresariales la parte de dicho patrimonio que les corresponde". Esta fue la postura que mantuvieron los empresarios en la "explosiva" reunión, que celebraron en la primera semana de febrero.

Esta declaración de la confederación empresarial ha hecho que Chávez puntualice que "la cuota sindical empresarial se extrae de los beneficios, en los que todos contribulan, mientras que la de los obreros se extrae de los salarios".

Este anteproyecto ha puesto en duda ante el país la credibilidad democrática del Gobierno, que debe reparar las arbitrariedades del pasado si no quiere encontrarse con una fuente permanente de conflictos. ■ **RAFAEL SANTIAGO Y TANIA JUANES (NUEVA PRENSA)**. Fotos: LUIS MAGAN.